

Embarcaciones de Placer

Una cobertura con los pies sobre la tierra

CHUBB®



Salir a navegar libremente y sentir la brisa fresca sobre el rostro, la libertad de soltar amarras y adentrarse a una aventura náutica, sin estrés, sin preocupaciones, ser el capitán de su propio barco y dueño de su destino. Usted espera que su embarcación esté siempre ahí. Esperándolo a usted, lista para zarpar.

Apoyados en nuestra vasta experiencia global, en Chubb brindamos coberturas de seguro únicas para proteger el espectro completo de su embarcación.

Cobertura Standard Yacht

Para embarcaciones menores a USD 50.000 (o su equivalente en otra moneda).

Cobertura

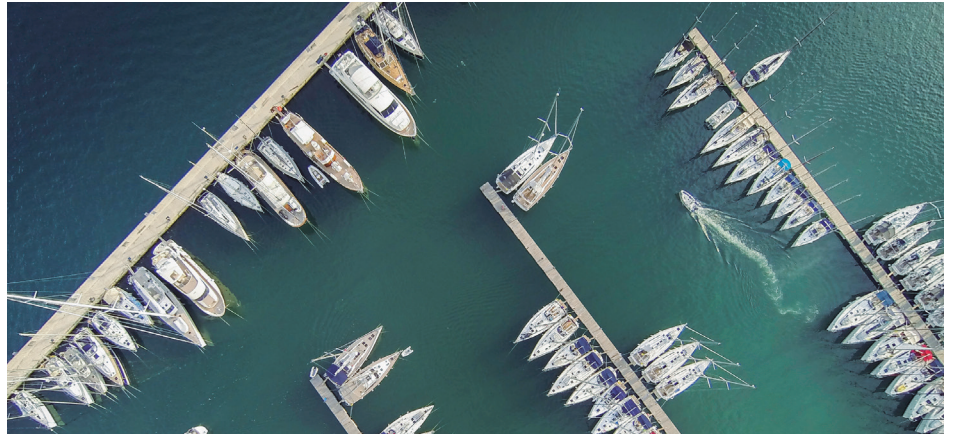
Daños a la propia embarcación que incluye daños por pérdida Total y Parcial al casco por:

- Hundimiento, naufragio, colisión, abordaje, varada, embarrancada e incendio.
- Explosión de motores a consecuencia de los riegos antes citados.
- Rayo y/o explosión.
- Colisión con objetos e instalaciones, tantos aéreos como fijos o flotantes, incluyendo hielo.
- Temporal e inundación.

- Robo e intento de robo que se produzca con violencia, forzamiento y/o amenaza para la vida o integridad física de las personas que custodian la embarcación.
- Huelga, vandalismo o terrorismo.
- Salvamento y gastos de salvamento.
- Piratería.
- Responsabilidad civil derivada del uso o propiedad. Incluyendo límite de responsabilidad para Contaminación y Daño al medio ambiente Marino.
- Durante su transporte en tráiler la embarcación está cubierta contra, choque, vuelco, desbarrancamiento del vehículo transportador, derrumbe, caída de árboles o postes, incendio, explosión, rayo, huracán, ciclón, tornado, inundación, aluvión o alud.
- Servicio de asistencia las 24 horas, los 365 días del año.

Opcionales

- Responsabilidad civil en exceso del valor de la embarcación.
- Seguro de gastos médicos para personas a bordo, abordando o abandonando la embarcación.



Cobertura Elite Yacht

Para embarcaciones mayores a USD 50.000 (o su equivalente en otra moneda).

Cobertura

Daños a la propia embarcación que incluye daños por pérdida Total y Parcial por todo tipo de riesgo, Incluye:

- Robo e intento de robo que se produzca con violencia, forzamiento y/o amenaza para la vida o integridad física de las personas que custodian la embarcación.
- La cobertura de Casco se extiende para cubrir embarcaciones auxiliares.
- Transportación de la embarcación sobre Trailer.
- Huelga, vandalismo o terrorismo.
- Salvamento y gastos de salvamento.
- Piratería.
- Responsabilidad civil derivada del uso o propiedad. Incluyendo límite de responsabilidad para Contaminación y Daño al medio ambiente Marino.

- Servicio de asistencia las 24 horas, los 365 días del año.

Opcionales

- Responsabilidad civil en exceso del valor de la embarcación.
- Seguro de gastos médicos para personas a bordo, abordando o abandonando la embarcación.
- Efectos personales (del asegurado o de sus invitados) contra todo riesgo de pérdida o daño accidental, incluyendo huelga, mientras estén a bordo, o sean subidos o bajados de la embarcación.

En Chubb nos avalan más de 200 años de historia en seguros y servicios marítimos.

Confíe su tesoro más preciado a la aseguradora que más sabe de riesgos marítimos.

Para más información comuníquese con su ejecutivo de cuenta.

Chubb. Insured.SM

Chubb Seguros Argentina S.A

Av. L. N. Alem 855 Piso 19, C1001AAD Buenos Aires, Argentina

www.chubb.com/ar | info.marine@chubb.com | Tel. +5411 4114-4127

Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre las marcas comerciales "Chubb", su logotipo y "Chubb. Insured.", son de propiedad de Chubb Limited. Las descripciones de las coberturas y/o servicios consignados en el presente son breves explicaciones de los mismos. Para consultar sobre sus alcances se deberá remitir a las condiciones de póliza correspondientes.